

## HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la sociedad Alfa Transmisora de energía S.A. informa como hechos relevantes correspondientes al periodo enero a septiembre de 2024, lo siguiente:

- I. Con fecha 11 de marzo de 2024 se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Alfa Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, piso 15, comuna de Las Condes, donde se acordaron los siguientes temas:
  1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2023;
  2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos;
  3. Se designó a la empresa de auditoría externa EY Audit Ltda. para el ejercicio 2024;
  4. Se aprobó distribuir dividendos por MU\$2.500 con cargo al ejercicio 2023.;
  5. Se informaron operaciones con entidades relacionadas a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
  6. Se designó al diario El Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la Ley de Sociedades Anónimas.
- II. Con fecha 25 de junio de 2024 la sociedad colocó en el mercado local bonos al portador desmaterializados de la serie A, con cargo a la línea de bonos a 30 años inscrita en el registro de valores de la comisión bajo el numero 1163 (en adelante, los "bonos serie A").

La colocación de los bonos serie A se realizó por un monto total de UF 3.300.000 (tres millones trescientas mil unidades de fomento), a una tasa de colocación de UF más 5,10%, con una tasa anual de carátula de 3,80%, y con vencimiento al 27 de septiembre de 2051.

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos serie A se destinarán al pago y/o refinanciamiento de pasivos de la sociedad y a otros fines corporativos de la sociedad, en los términos señalados en los documentos de esta emisión.

- III. Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Sociedad adquirió la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad Transmisora Eléctrica de Quillota S.A. ("Transquillota"). Producto de dicha adquisición, la Sociedad pasó a ser titular del 100% de las acciones de Transquillota.

La intención de la Sociedad es mantener la titularidad del 100% de las acciones de Transquillota, por un plazo mayor a 10 días consecutivos. Conforme a lo anterior y en virtud del artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Transquillota se disolvería luego de dicho plazo, por haberse reunido la totalidad de sus acciones en una sola persona y por un periodo ininterrumpido mayor a 10 días consecutivos. Como consecuencia de dicha disolución, la Sociedad pasará a ser la continuadora legal de Transquillota y adquirirá todos los activos y pasivos de ella, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.